

Área:

Documento:

0171AI00PJ

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/27

Fecha y hora:

Código de Verificación:

07-04-2026 13:05



1V071E2P1W6D6D3904OC

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

## EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

### DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2026

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 06 de abril de 2026, siendo las 10:15, se reúnen bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta:

#### ASISTENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR  
Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO  
Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER  
Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA  
Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO  
Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES  
Concejal - MORENO MATEO, JOSE MANUEL  
Concejal - CASTRO BOBO, ALFONSO  
Concejala - GIMENEZ CORPAS, PASTORA  
Concejal-Secretaría - PACHECO GARCIA, ELENA

Secretario Gral. Gobierno Local (TOAJGL) - REINOSO CARRIEDO, ANTONIO

Asisten también a la sesión, por convocatoria expresa de la Excm. Sra. Alcaldesa conforme al artículo 126.5 de la LRBRL, los Concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local y los titulares de los órganos directivos siguientes:

Concejala - RUBIO SAAVEDRA, M<sup>a</sup> DE LA O  
Concejal - SORIANO PINZÓN, MANUEL JESÚS  
Concejal – LÓPEZ ZAMBRANO, MARÍA

Secretario Gral. Del Pleno – ALBEA CARLINI, FELIPE  
Interventor Gral. - HURTADO GÓMEZ, HILARIO

Comprobada por la Concejal-Secretaria la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2026.

### **SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 30 de marzo de 2026.**

Aprobado por unanimidad.

### **ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA, EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS**

**2.- Convenio de colaboración con la Asociación Resurgir para la provisión de alimentos y productos de primera necesidad, a través de su Economato Social.**

**APROBAR** el citado convenio para subvencionar la atención y asistencia, en cuanto a provisión de alimentos y productos de primera necesidad, a través de su Economato Social, a las familias en situación de necesidad de la ciudad, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 250.000 €, en concepto de subvención.

### **ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL**

**3.- Reconocimientos de incentivos de productividad.**

**APROBAR** reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a trabajadora, por funciones del puesto de Gestor Administrativo Especializado, asignándole un complemento de productividad de 153,04.-€/mes, con efectos del día 1 de octubre de 2025, y se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación, por importe total de 2.380,53 €.-

**4.- Adjudicar el servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los elementos de carpintería metálica y de madera en las vías y espacios públicos de la Ciudad.**

**ADJUDICACIÓN**, del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de los elementos de carpintería metálica y de madera en las vías y espacios públicos de la Ciudad de Huelva, que garantice la conservación y funcionamiento óptimo de los mismos, a la entidad **Escudero Sánchez S.L.**, por un importe máximo de 101.631,81 € y más IVA de 21.342,68 €, sumando un importe total de 122.974,49 euros, y una baja realizada al capítulo de equipos de mantenimiento del 3,05% y una baja unitaria realizada a los precios del Anexo I – Cuadro de Precios del 17%, con los compromisos ofertados por el licitador consistentes en:

- 45 horas anuales de oficial de primera de carpintería metálica.
- 35 horas anuales de oficial de primer de carpintería de madera.
- 45 horas anuales de peón especialista en carpintería metálica.

**5.- Modificar el compromiso de gastos y prorrogar el contrato de servicio de control, bienestar y protección de animales y de gestión del centro municipal de acogida de animales, abandonados y perdidos en el municipio de Huelva.**

**MODIFICAR** el compromiso de gastos plurianual aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08 de julio de 2024, para adaptarlo a la ejecución real del contrato. Resultando con dicha modificación las siguientes cantidades:

Año 2026 (del 10 de abril al 31 de diciembre):... 237.540,71 euros, IVA incluido.  
Año 2027:.....327.642,63 euros, IVA incluido.  
Año 2028 (del 1 de enero al 9 de abril):..... 90.101,92 euros, IVA incluido.

Área:

Documento:

0171AI00PJ

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/27

Fecha y hora:

Código de Verificación:

07-04-2026 13:05



1V071E2P1W6D6D3904OC

**Asunto:** Extracto acta Junta de Gobierno

**PRORROGAR** el contrato de servicio de control, bienestar y protección de animales y de gestión del centro municipal de acogida de animales, abandonados y perdidos en el municipio de Huelva (Expte 58/2023), formalizado entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la empresa la empresa **ATHISA Medio Ambiente, S.A.U.** el 09 de abril de 2024, conforme al informe técnico favorable de la Jefa de Sección de Sanidad Ambiental, y el Jefe de Servicio de Infraestructuras Ambientales, para el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2026 al 09 de abril de 2028, por un importe máximo de 655.285,26 €, y un importe destinada a los servicios especiales, de 6.618,38 € (IVA incluido) para los dos años del contrato.

### **URGENCIAS.**

#### **6.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

##### **6.1.- Justificaciones de subvenciones.**

**APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Major William Martin**, por importe de 2.000 €, de la subvención concedida por el mismo importe, que ya fue pagado bajo la modalidad de pago anticipado total, por convenio 2025.

##### **6.2.- Resolución de los recursos de alzada del proceso selectivo convocado para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Intendente Principal de la Policía Local.**

**PRIMERO.-** Levantar la suspensión del plazo que tiene esta Administración para resolver el recurso de alzada, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2026.

**SEGUNDO.-** Estimar el recurso de alzada y considerarlo APTO para el segundo ejercicio (examen médico) de este proceso selectivo, en los términos de la propuesta del Tribunal de fecha veintiséis de marzo de 2026.

**TERCERO.-** Desestimar recurso de alzada, y mantener su calificación de NO APTO en el segundo ejercicio (examen médico) de este proceso selectivo, así como remitir, copia de la certificación de calibración del aparato con el que fue medido en su momento y que ha sido aportado al expediente por la empresa Avanta Prevención.

##### **6.3.- Resolución por mutuo acuerdo el contrato de servicio de explotación de los bares-cafeterías de los Centro Sociales “Cristina Pinedo” y “Lazareto”.**

**RESOLVER** por mutuo acuerdo el contrato de servicio de explotación de los bares cafeterías de los Centro Sociales “Cristina Pinedo” y “Lazareto”, en los términos previstos en el documento de resolución firmado con

fecha 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que la misma deriva de la imposibilidad de cumplimiento del mismo por razones técnicas y económicas, corroboradas por los informes favorables emitidos por la responsable del contrato.

**6.4.- Inicio del expediente del contrato de servicio contrato de servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, del centro de innovación, cultura y medio ambiente en Antigua Cárcel y Peatonalización de su entorno -Chica 1.**

**APROBAR** los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto estando sujeto a regulación armonizada y mediante varios criterios de adjudicación, del contrato de servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, del centro de innovación, cultura y medio ambiente en Antigua Cárcel y Peatonalización de su entorno -Chica 1-, con un presupuesto máximo de licitación de 405.032,05 €, e I.V.A. por importe de 85.056,73 €, sumando un total de 490.088,78 €, y un valor estimado de 405.032,05 €, en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público.

**6.5.- Inicio del expediente del contrato de obras del proyecto de renaturalización y ordenación de espacio público Plaza Padre Genaro de Huelva.**

**APROBAR** el proyecto de renaturalización y ordenación de espacio público Plaza Padre Genaro de Huelva, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al fondo europeo de desarrollo regional en el periodo de programación 2021-2027, redactado por el Arquitecto Técnico, con un presupuesto máximo de 753.456,72€, más IVA por importe de 158.225,91€ sumando un total de 911.682,63€.

**APROBAR** los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, de las obras del proyecto de renaturalización y ordenación de espacio público Plaza Padre Genaro de Huelva, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al fondo europeo de desarrollo regional en el periodo de programación 2021-2027, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la selección de PAI efectuada por orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, con un presupuesto máximo de licitación de 753.456,72 € más IVA por importe de 158.225,91 € sumando un total de 911.682,63 €, y un valor estimado de 753.456,72 €, en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, con un plazo de ejecución de ocho meses.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**7.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:25 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO LOCAL  
(TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO J.G.L.)  
Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente)